



STEP

202322601117001

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 26 de 2023

Señor
JOSUE TORO
KR 98 B Bis. 38 39 Sur.
110871
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601000332

Respetado señor Josué Toro:

En respuesta a las inquietudes del oficio de la referencia, y acorde a las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, es relevante hacer las siguientes precisiones:

"Nos ha llegado la información de un convenio entre el IDU y la alcaldía local de Kennedy, con respecto a la construcción de un puente entre la UPZ patio bonito y UPZ Calandaima, en la carrera 99 A bis con calle 38 sur o avenida muiscas."

Se le comunica, que a la fecha no existe ningún convenio entre el IDU y la Alcaldía Local de Kennedy para la construcción de una intersección elevada sobre el tramo de la Avenida Muiscas (AC 38 Sur) y sus intersecciones, en el tramo comprendido entre la Avenida el Tintal (AK 89) y la Avenida Longitudinal de Occidente ALO Roberto Camacho Weverberg.

Igualmente, en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021, instrumento que define la priorización de las obras de infraestructura vial que las entidades del Distrito desarrollarán de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo, quedó establecida la construcción de la Avenida Muiscas (AC 38 Sur) y sus intersecciones, en el tramo comprendido entre la Avenida el Tintal (AK 89) y la Avenida Longitudinal de Occidente ALO Roberto Camacho Weverberg en el corto plazo.



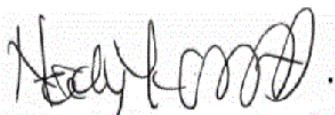
STEP
202322601117001

Información Pública
Al responder cite este número

Esta administración, atendiendo la priorización de obras definidas en el POT, inició los estudios de preinversión (perfil, prefactibilidad y factibilidad) el presente año, para que en la siguiente administración se continue con los estudios y diseños y la adquisición predial, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 26-06-2023 05:27:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OL莫斯-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: Iván Alejandro García – Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos